

EXPEDIENTE 2214 A-S
CÓDIGO ANTERIOR A-S 113

Acta de Asamblea General Ordinaria de la **ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES**, con siglas **ASOSEJUD**, cédula de persona jurídica número **TRES-CERO CERO DOS-DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y NUEVE**, celebrada en las instalaciones del Parque Viva, ubicado en La Guácima, Alajuela, Costa Rica.

ARTÍCULO PRIMERO: Por no existir el quórum legal en primera convocatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo treinta y seis de la Ley de Asociaciones Solidaristas, la Asamblea dio inicio en segunda convocatoria al ser las catorce horas del día cuatro de noviembre del año dos mil diecisiete. Los asociados y las asociadas presentes firmaron el registro de asistencia. La Asamblea fue convocada y celebrada con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Solidaristas número 6970, el Estatuto, los Reglamentos respectivos y para tratar el siguiente orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO: **A)** Los Asambleístas entonan el Himno Nacional **B)** La licenciada Guiselle Loría Aguilar efectúa la invocación al Todopoderoso poniendo en sus manos el desarrollo de la Asamblea **C)** Se presenta los integrantes de la mesa principal.

ARTÍCULO TERCERO: El Licenciado Parris Quesada Madrigal, en calidad de Presidente de la Junta Directiva da la bienvenida a los presentes y declara por iniciada la Asamblea al ser las catorce horas del día supra citado. Además, el señor Presidente mociona en calidad de asociado, para que se nombre al Licenciado César Gerardo Azofeifa Anchía, asesor legal de nuestra Asociación, para que sirva de moderador en la presente Asamblea, así como solicita autorización se permita estar dentro del recinto de Asamblea a los invitados especiales y el todo el personal de

apoyo y administrativo, moción y solicitud que la Asamblea acoge.

ARTÍCULO CUARTO: **A)** Se procede a realizar las pruebas del sistema de votación a emplear en la toma de acuerdos, donde los Asambleístas realizan la prueba del equipo electrónico de votación. **B)** La Asamblea acuerda con el voto de más de la mitad de los presentes que las rifas se realicen únicamente entre los asociados y asociadas presentes en la Asamblea. **C)** Se faculta a la Junta Directiva realizar los reconocimientos especiales. **D)** Se informa a los Asambleístas sobre las salidas de emergencia del centro de reuniones en caso de emergencia.

ARTÍCULO QUINTO: Se da lectura y se somete a consideración de la Asamblea la agenda a tratar propuesta por la Junta Directiva, donde por moción del asociado Antonio Rodríguez Salas, los Asambleístas por más de la mitad de los votos de los presentes modifican la agenda propuesta cambiando el orden de la presentación de los informes, para conocer primero la presentación del informe del Órgano Fiscal, segundo informe de la Tesorería y de último el informe de la Presidencia, no existiendo más modificaciones a la agenda se aprueba la misma con el voto de más de la mitad de los presentes.

ARTÍCULO SEXTO: El señor Presidente da lectura al Reglamento por el cual se regirá la presente Asamblea.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La secretaria de la Junta Directiva señora Catalina Conejo Valverde da lectura a la parte dispositiva del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el cinco de noviembre del año dos mil dieciséis, acta que se somete a consideración de los Asambleístas y es aprobada con el voto de más de la mitad de los presentes.

ARTÍCULO OCTAVO: Los Asambleístas con el voto de más de la mitad de los presentes, a favor de la distribución de excedentes. La Junta Directiva procederá a la distribución de los Excedentes del período fiscal 2016-2017, se indica por parte de la Presidencia que dicha distribución se efectuará entre el día ocho y quince de noviembre del presente año.

ARTÍCULO NOVENO: 1. El licenciado Manuel Alvarado Orozco, en su condición de fiscal dos, presenta el informe de Fiscalía, informe que consta en los archivos de la Asociación y es transcrito en forma literal al libro de Asambleas Generales.

INFORME DE FISCALÍA

Con fundamento en lo que dispone el artículo 47 del Estatuto de la Asociación Solidarista de Empleados de Servidores Judiciales; de los artículos 51 y 52 de la Ley de Asociaciones Solidaristas y del artículo 197 del Código de Comercio, presento el informe de la Fiscalía correspondiente al periodo 2016 - 2017, en cumplimiento de las competencias y potestades que se enmarcan en los artículos del ordenamiento antes citados, me permito rendir ante esta Magna Asamblea el informe del Órgano Fiscalizador.

Control Interno ejercido

Durante el presente periodo se ha ejercido el Control Interno respectivo sobre:

- Los Estados Financieros en cuanto a las operaciones y movimientos contables y que su respectivo balance mensual se haya puesto en conocimiento de la Junta Directiva.
- Las Actas y el control de acuerdos de Junta Directiva y minutas de las diferentes Comisiones establecidas.
- Las reuniones de Junta Directiva con la asistencia de casi el 98% de las mismas, en las que se ha intervenido con el derecho a voz en los temas que se han tratado.
- La Auditoría Externa e Interna, en cuanto a la coordinación y seguimiento del programa a desarrollar, análisis y estudio de los informes parciales y finales presentado y de la respuesta de la Administración de las recomendaciones emanadas.

Recomendaciones sugeridas

Las siguientes sugerencias fueron incluidas dentro del Plan Anual de trabajo y llevadas a cabo por parte de la Junta Directiva, a saber:

- Presentar las ofertas para la Auditoría Externa, del periodo 2017 – 2018, en el mes de diciembre del 2017.
- Que la Gerencia General y Presidencia presentara informes de la gestión durante el año.
- Ejercer un control sobre las ayudas sociales, el costo de éstas, sean por ayudas a asociados en inundaciones, incendios, y actividades deportivas.

Logros obtenidos por la Junta Directiva

Una vez que se han presentado los informes tanto de la Presidencia, como el de la Tesorería, paso a enumerar muy generalmente los logros del periodo 2016 – 2017, respecto al anterior, sobre el verdadero resultado económico, financiero y administrativo de la ASOSEJUD.

- Aumento en el número de Asociados de 627 con respecto al 2015 - 2016
- Aumento en los ingresos totales de ¢ 818.038.125 para un incremento de un 18.40%.
- El margen de excedentes sobre ingresos se mantuvo en el 83%.
- Aumento en el Patrimonio de ¢ 6.700.227.825 que representa un 19%.
- Cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico para este año.
- Aumento en la cantidad de créditos aprobados en el periodo para un total de 19.138.
- Aumento en el saldo de la cartera de crédito en 6.034 millones para un crecimiento anual de 20%.
- Promedio de tasas de interés de créditos de la ASOSEJUD que corresponde a un 12.89%, contra un 14.42% del sistema financiero. En vivienda un 10% contra un 15% en Entidades no Bancarias y un 9.51% Estatales.
- Mejoría en los rendimientos netos en inversiones de un 6,85%, contra la TBP promedio anual de un 4,91%
- Aumento en los excedentes por ¢ 637.940.654 para un incremento de un 17%.
- Informes tanto de la Auditoría Interna, como de la Auditoría Externa limpios, producto de

una Administración eficiente y de un control efectivo por parte de la Junta Directiva, por medio de directrices y acuerdos oportunos.

Otros logros

- Creación de la Revista Solidarista
- Remodelación de Salón de juntas y edificios
- Capacitación al personal de planta en curso sobre “Moneda”
- Capacitación a personas asociadas y al personal de Planta sobre “Inteligencia Emocional aplicada a conflictos con Clientes”
- Se tomaron nuevas políticas relativas a la salud ocupacional y seguridad en general y se creó la Brigada de Emergencias.
- Atención solidaria en las catástrofes sufridas por huracán Otto y tormenta Nate.
- 21 sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva, 12 sesiones de comisión de finanzas, 3 sesiones Comisión de Mercadeo, 6 sesiones de Comisión de Beneficio Social y 2 sesiones de Comisión Administrativa.

Recomendaciones para el próximo período

- Llevar al día el control, firma y seguimiento del cumplimiento sobre cada uno de los acuerdos en actas de la Junta Directiva y minutas de las Comisiones, dicho control debe indicar; acuerdos aprobados, en trámite y pendientes.
- Continuar con las gestiones ya sea ante la Corte Suprema o con cualquiera de los Bancos del Sistema Financiero Estatal o Privado, para la obtención de un apalancamiento, para así descongestionar los créditos de vivienda y aumentar la oferta en otras líneas, producto de la demanda excesiva de nuestros Asociados en especial por los nuevos que se han afiliado, lo cual ha excedido la oferta millonaria con que se cuenta.
- Actualizar en todos los aspectos en general las líneas de crédito y su Reglamentación.

- Actualizar permanente los Manuales de Puestos, de Políticas y Procedimientos.
- Revisión, actualización y análisis sobre los convenios vigentes, en cuanto a su necesidad y mejorar la oferta a efecto de conseguir descuentos reales para nuestros Asociados y la ASOSEJUD.
- Llevar a cabo en el mes de diciembre 2017, la encerrona para dar seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico 2016 – 2020
- Aprobar el Plan Anual de trabajo 2017-2018.
- Aprobar el Presupuesto Anual 2017-2018.
- Contratar las auditorias interna y externa para el periodo 2017-2018.

Dado el resultado obtenido, esta Fiscalía sugiere a la Asamblea General y a los Asociados interesados en participar dentro de la próxima Junta directiva, lo siguiente:

- Prever que los que estén interesados en pertenecer a la Junta Directiva, tengan tiempo y disponibilidad laboral y personal, de tal forma que los perfiles sean aplicados a las capacidades y competencias del puesto.
- Disposición a sesionar hasta altas horas de la noche en sesiones de Junta Directiva, inclusive a medio día y en Comisiones dentro del horario laboral.
- Tener presente que no se devengan dietas.
- Aprobar la continuidad de los miembros de la actual Junta Directiva.

2. La licenciada Guiselle Loría Aguilar, en su condición de Tesorera, presenta el informe respectivo.

INFORME DE TESORERÍA

Este año ha sido muy exitoso ya que se ha logrado maximizar los ingresos de la Asociación, los

Estados Financieros están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), normas que implementamos desde el año anterior y a las cuales la Tesorería ha dado seguimiento mes a mes.

Presenta el Estado de Posición Financiera que abarca del 01 de octubre 2016 al 30 de setiembre 2017. El total de activos al 30 de setiembre corresponde a 45.741 millones de colones lo que representa 768 millones más que el año anterior, del 100% total de los activos, el 78% corresponde a la cartera de crédito neta, 18% a inversiones, 2% propiedad planta y equipo y 2% otros activos.

- El total de pasivos es de 3.637 millones de colones que representa un incremento de 962 millones comparado con el año anterior. Se compone de 38% de ahorros, 31% aportes y excedentes anteriores, 15% provisiones, 14% puestos de bolsa y 2% otros pasivos.
- El total del patrimonio corresponde a 42.103 millones de colones que corresponde a 6.700 millones más que el 2016. Se compone de 52% en ahorro personal, 37% de ahorro patronal, 10% excedentes del período y 1% valorización de activos.

Seguidamente se presenta el Estado de Resultados Integral que abarca del 01 de octubre 2016 al 30 de setiembre 2017.

- El total de ingresos percibidos fue de 5.263 millones de colones, lo que representa 818 millones de más que el período anterior.
- El total de gastos en el 2017 fue de 916 millones, esto da como resultado una cantidad de excedentes de 4.347.190.247 para un crecimiento de 638 millones de colones.

Sobre los estados financieros la Auditoría Externa expresó:

“En nuestra opinión, los estados financieros examinados por nosotros presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia la situación financiera de la Asociación Solidarista de Servidores Judiciales. Al 30 de setiembre de 2017 los resultados de sus

operaciones y los cambios habidos en su patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas son de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.”

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base razonable para nuestra opinión sin salvedad.”

Despacho Muñoz Asociados

Más datos de créditos

- Este año se colocaron más de 16.081 millones de colones. Se han realizado 19.138 operaciones para un monto de 10.700 millones en giro de efectivo, además 2.758 millones de colones se destinaron a la línea sin fiador.
- Estamos en cumplimiento de todas las normas legales y exigencias de diferentes instituciones. Cumplimos con la reserva de liquidez exigida por el Banco Central de Costa Rica, donde se mantienen al menos el 15% de ahorros de los asociados.
- Contamos con la reserva de excedentes, reserva de saldos deudores y reserva patronal, según el artículo 19 de la Ley de Asociaciones Solidaristas.
- El rendimiento de los recursos es de un 6.85%, esto es de un 1.94% superior al promedio de la tasa básica pasiva del presente período que ronda un 4.91%.
- Los frutos en las giras y en trabajos de promoción no solo se aprecian en la cantidad de personas asociadas sino también en el total de ahorros extraordinarios y su respectivo crecimiento. En este período el total de ahorros extraordinarios sumó la cifra de 1.378 millones de colones, esto representa un crecimiento de 330 millones de colones.

Se concluye el informe de tesorería con unas finanzas saludables.

Se le agradece a la directora Guiselle Loría el informe de tesorería expuesto.

3. El licenciado Parris Quesada Madrigal, en su condición de Presidente de la Junta Directiva, presenta el informe de labores.

INFORME DE PRESIDENCIA

Inicia indicando que a setiembre de 2017 se cuenta con más de 7.500 asociados y asociadas y se continúa creciendo año con año. Nuestras acciones diarias están coordinadas y se basan en un Plan Estratégico donde el eje central, es usted, la persona asociada.

Cinco pilares lo hacen posible: **Servicio al cliente, Desarrollo social, Desarrollo tecnológico y de talento humano, Desarrollo mercadológico y Desarrollo financiero.**

Misión: Satisfacer las necesidades de nuestros asociados y asociadas, con productos socioeconómicos dentro del marco del Solidarismo.

Visión: Ser la organización líder dentro del Poder Judicial en las áreas social, financiera, administrativa, cultural y deportiva, para así lograr el bienestar integral del servidor judicial.

Los valores que guían nuestro accionar son: solidaridad, compromiso, lealtad, transparencia, honradez y respeto.

El máster Miguel Ovares Chavarría, Vicepresidente, aporta indicando que gracias al liderazgo del director Parris Quesada han establecido una ruta de trabajo con base en los objetivos del plan estratégico 2016-2020, esto inclusive invirtiendo horas del tiempo en jornada extraordinaria, con el fin de tener mecanismos de control y seguimiento para la transparencia del accionar de la Asociación desde su administración y con los miembros de Junta Directiva.

La Presidencia procede a analizar lo realizado en:

Servicio al cliente:

- Se reforzó las instalaciones mejorando el área de atención de los asociados y asociadas y su seguridad.
- Se cuenta para los créditos de una póliza de saldos deudores que cubre incapacidad

permanente y fallecimiento.

- Se establecieron pólizas colectivas de vivienda, reduciendo costos para las personas asociadas que cuentan con hipotecas.

Desarrollo financiero:

- Se cuenta con líneas de crédito sobre los ahorros, excedentes y la línea de crédito con fiador por un monto máximo de veinte millones de colones hasta 12 años plazo.
- Se implementó la línea de préstamo refunde ahorros CA-15, la cual readecua todos los créditos al 10% de interés hasta 15 años plazo.
- Impulsamos las líneas sociales con menor tasa de interés, con lo cual la tasa promedio descendió del 13.20% al 12.89%.
- Las tasas de crédito del mercado rondan el 14.42% mientras que en ASOSEJUD de 12.89%, contando con un excedente social en tasas de crédito de 1.53%.
- Estamos buscando fondos en el sector financiero con el fin de satisfacer las necesidades de nuestros asociados y asociadas.
- Atendiendo las recomendaciones de la auditoría externa del año anterior se procedió al avalúo del edificio obteniendo una gran plusvalía.
- Los excedentes continúan incrementando año con año, para este 2017 alcanzamos los 4.347 millones de colones.

Desarrollo tecnológico y de talento humano

- En el ámbito tecnológico se instaló internet de fibra óptica para garantizar una ágil velocidad de los sistemas, además los equipos de cómputo reciben mantenimiento y renovación continua.
- Se mejoró la central telefónica tanto a nivel tecnológico como en capital humano.

Desarrollo mercadológico

- Se creó la nueva revista solidarista con un novedoso medio de comunicación digital con los asociados y asociadas.
- Premiamos la fidelidad de nuestros asociados realizando sorteos, rifas y reconocimientos a lo largo del período.
- Se crearon 16 comités regionales, a fin de tener representación de ASOSEJUD a nivel nacional y se realizó el I Taller Nacional.

Desarrollo social

- Este 2017 impulsamos la práctica del deporte y se realizó el I Torneo de FutSala ASOSEJUD 2017, dedicado al licenciado Parris Quesada Madrigal, Presidente de ASOSEJUD.
- Se brindó patrocinio al equipo de ASOSEJUD Runners.
- Se realizaron diversas actividades culturales en conjunto con la Corte Suprema de Justicia.

Reporte del Huracán Otto

En noviembre de 2016 la zona norte fue afectada por el paso del huracán Otto; las zonas de Upala y Bijagua fueron los lugares más afectados. Varios de nuestros asociados, asociadas, colaboradores y sus familias sufrieron daños en sus casas y tuvieron pérdidas materiales.

ASOSEJUD siguiendo los principios solidaristas tomó acciones para ayudar con la instalación de un centro de acopio para la recolección de artículos de primera necesidad. Se realizaron comunicaciones a través de las redes sociales.

Se realizó visitas a Upala para recorrer la zona y conocer de primera mano la situación. En coordinación con el Poder Judicial se obtuvo la lista de compañeros y compañeras afectados y por medio de nuestro representante del Comité Regional de San Carlos, la Sra. Sonia Gamboa y con el apoyo de los Tribunales de Justicia de San Carlos, se realizó una estimación de las pérdidas y el 21

de diciembre se entregó a cada familia de alimentos y electrodomésticos, la ayuda total fue de 7.987.436 millones de colones.

Reporte de la Tormenta Nate

Este año con la tormenta Nate, gracias a ustedes y juntos como asociación se logró ayudar a más de 100 familias con la recolección de víveres y artículos de primera necesidad a cada una de ellas. Las experiencias vividas nos llevaron a tomar la decisión como Junta Directiva en el acta 21-2017 del 10 de octubre de 2017, el acuerdo de reforzar la partida presupuestaria para atender desastres naturales.

El Lic. Parris Quesada agradece a todas las personas asociadas por la ayuda brindada de la mano solidarista y amiga, cuando se vive en la realidad de compañeros y compañeras que no tenían ni que comer, es donde uno puede ser cada día más solidario.

En resumen, se logró contar con mejores instalaciones, inversiones, créditos, rentabilidad, nuevas pólizas, tecnología de punta, deporte, ayudas sociales y excedentes.

Así como se han alcanzado los objetivos este año, queremos seguir haciéndolo mejor para el próximo año, por eso, compartimos las metas al 2018:

- Mejorar e incrementar los planes de ahorros extraordinarios.
- Aprobar e implementar el proyecto de convenios.
- Incluir envíos SMS.
- Emisión de carnés digitales.
- Programa de asesoría financiera.
- Desarrollar más actividades culturales y deportivas.
- Desarrollar nuevas líneas de crédito, gastos médicos y de educación.
- Planificar la construcción de torres de parqueo.
- Continuar el crecimiento en beneficio social y económico para las personas asociadas.

Todo conforme al Plan Estratégico 2016-2020, aprobado por esta magna asamblea en noviembre de 2016.

Muchas gracias por su confianza en este año de servicio. A sus ordenes Presidencia y Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Servidores Judiciales, ASOSEJUD.

ARTÍCULO DÉCIMO: Se somete a consideración de los Asambleístas los informes antes indicados, una vez analizados y discutidos son aprobados por más de la mitad de los presentes.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Se procede a conformar el Tribunal Electoral, se proponen nombres de personas asociadas y por votación de más de la mitad, este Tribunal queda integrado por las siguientes personas asociadas, Andrea Valerín Arroyo quién preside, Yacira Segura Guzmán e Ivannia López Guevara, se procede a la juramentación del Tribunal Electoral.

El Tribunal Electoral se encargará del proceso de elecciones de los miembros de Junta Directiva y Fiscalía, a saber: Presidencia, Tesorería, Director Uno, Director Tres, Fiscal Uno y Fiscal Dos,

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: 1. El Tribunal consulta a la Asamblea definir si la integración de la Junta Directiva, a saber, Presidencia, Tesorería, Director Uno y Director Tres se realiza por medio de votación nominal, puesto por puesto o por medio de fórmula-papeleta como equipo de trabajo, sometiéndose a votación. La Asamblea por más de la mitad de los votos de los presentes aprobó que la elección de los directores y directoras a nombrar en el presente acto sea mediante papeleta, dando a conocer la única papeleta existente en el momento, propiciando un espacio para que cualquier asociado o asociada pueda formular otra papeleta que crea conveniente; retoma la Presidenta del Tribunal la palabra y da a conocer la única papeleta o fórmula existente que contempla los puestos que se les vence el período a saber: PRESIDENTE, TESORERA, DIRECTOR UNO Y DIRECTOR TRES. Acto seguido se somete a consideración de la Asamblea la papeleta o fórmula, resultando electa por más de la mitad de los votos de los presentes, por lo

que, la Junta Directiva queda nombrada de la siguiente forma: **PRESIDENTE: PARRIS QUESADA MADRIGAL**, mayor, casado una vez, vecino de San José, San Sebastián, de la Iglesia Metodista cien metros sur, jefe administrativo IV a.i., portador de la cédula de identidad uno-cero seiscientos ochenta y dos-cero seiscientos seis. **TESORERA: GUISELLE LORÍA AGUILAR**, mayor, soltera, vecina de Cartago, Oreamuno, profesional dos, portadora de la cédula de identidad tres-doscientos sesenta y nueve-cero doscientos dos. **DIRECTOR UNO: ERICK CALVO ZAMORA**, mayor, casado una vez, vecino de San José, Goicoechea, San Francisco, investigador de la sección de localizaciones y presentaciones, portador de la cédula de identidad uno-seiscientos setenta y ocho-setecientos cuarenta y nueve. **DIRECTORA TRES: JULY ANDREA BRENES CORELLA**, mayor, casada una vez, vecina de San José, Tibás, Cinco Esquinas, profesional dos, portadora de la cédula de identidad uno-mil doscientos sesenta y tres-cero cuatrocientos diez.

2. Procede el Tribunal a coordinar la elección del órgano de Fiscalía, debiéndose elegir Fiscal Uno por vencimiento y Fiscal Dos para completar el período por la renuncia que realizó el titular de este cargo, señor Manuel Alvarado Orozco con fecha de la presente Asamblea sea cuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, consulta el Tribunal si el nombramiento se realiza por medio nominal o formula-papeleta, se somete a votación y la Asamblea con el voto de más de mitad de los presentes acuerda que dicha elección sea a través de papeleta, por lo que, se presenta la papeleta uno integrada por Fiscal Uno Sergio Sánchez Chinchilla y Fiscal Dos Derryl Villegas Salazar, papeleta dos integrada por Fiscal Uno Geovanna Fallas Azofeifa y Fiscal Dos Diego Guzmán Badilla. Se procede a la votación resultando electa por más de la mitad de los votos de los presentes la papeleta número dos, por lo que, el Órgano de Fiscalía queda integrado: **FISCAL UNO: GEOVANNA DE JESÚS FALLAS AZOFEIFA**, mayor, casada una vez, vecina de Heredia, San Lorenzo de Flores, Técnico

Judicial, portadora de la cédula de identidad número uno-cero seiscientos cuarenta y ocho-cero cero setenta y dos. **FISCAL DOS: LUIS DIEGO GUZMÁN BADILLA**, mayor, soltero, vecino de Heredia, Barva, Técnico en Comunicaciones, portador de la cédula de identidad número seis-cero doscientos treinta y ocho-cero ciento cincuenta y ocho.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Los directores, directoras y fiscales electos son juramentados en el acto por medio de la Presidenta del Tribunal, señora Andrea Valerín Arroyo, informando a la Asamblea que los directores y fiscales entran en posesión de sus cargos en el presente acto.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: MOCIONES Y ASUNTOS VARIOS: Se le cede la palabra a los asociados y asociadas que deseen presentar sus mociones o propuestas ante esta asamblea:

La asociada Ana Victoria Paniagua Artavia solicita 1. La posibilidad de remitir los informes de previo por correo electrónico antes de la Asamblea. 2. Indicar con antelación los puestos de elección de los miembros de Junta Directiva, esto con el fin de que los interesados puedan preparar su papeleta.

El señor Presidente da respuesta a las consultas presentadas:

1. Los asociados y asociadas pueden solicitar la información requerida como deber de cada asociado, siempre que se solicite con antelación ante la Junta Directiva, con respecto a los informes considera son para presentarse el día de la Asamblea, por eso su nombre, con el fin de motivar a las personas asociadas a asistir a la Asamblea y no asistir solamente por las rifas.
2. Menciona que el 29 de octubre se realizó la publicación de la Asamblea General Ordinaria 2017 en el periódico La Nación en donde se informa los puestos a elegir, cumpliendo con lo estipulado por la Ley de Asociaciones Solidarista.

El asesor legal, Lic. César Azofeifa agrega que cualquier asociado y asociada puede presentarse a

solicitar información de previo a la Asamblea sin ningún inconveniente.

La asociada Natalie Mahonie solicita implementar a una persona en servicio al cliente que atienda a los asociados y asociadas que se encuentran fuera del área metropolitana, esto para que sus trámites sean tan ágiles como los que realizan los que van directamente a la asociación.

El señor Presidente licenciado Parris Quesada le indica que este tema es administrativo y será analizado lo antes posible por la Gerencia General y se le dará el debido seguimiento.

La asociada Lisbeth Solís Alvarado agradece muy efusivamente a la Presidencia de la asociación la atención recibida por un problema personal que estaba presentando y la solución que le brindaron, por ello, propone implementar créditos para ayudar a familiares con problemas de salud, muy agradecida felicita al señor Presidente y a toda la Junta Directiva.

El director Parris Quesada agradece las palabras a la asociada. Menciona que se valorarán convenios médicos, solicitará a los comités regionales la diversificación para contar con el servicio a nivel nacional.

El asociado señor Miguel Ángel Arroyave Vélez solicita la implementación de la boleta de beneficiarios.

La Presidencia le indica que se valoró por medio de la asesoría legal como corresponde, sobre el tema de los beneficiarios que la persona asociada pueda designar respecto al ahorro personal únicamente. Se realizaron los análisis legales respectivos y la Junta Directiva determinó traer el tema a esta asamblea, contando con el visto bueno de la asesoría legal para la debida implementación.

Se dispone a realizar la implementación de la boleta de beneficiarios a partir del próximo mes.

Agradece al asociado Arroyave la importante propuesta.

La asociada Alejandra Rojas solicita la divulgación anticipada de la fecha y hora de la asamblea,

por cuanto ella no se dio cuenta de la convocatoria. Propone realizar la misma por medio de WhatsApp o correo electrónico para que todos los asociados y asociadas se puedan enterar.

El señor Presidente le indica que está en estudio la implementación de la mensajería SMS. Se debe valorar a su vez la logística de asistencia a la Asamblea.

El asociado Heiner Aguilar Peña propone organizar la Asamblea a una hora más temprana, por cuanto vienen muchos asociados y asociadas desde lejos.

El señor Presidente le indica al asociado que la Asamblea fue programada en horas de la tarde pensando efectivamente en los que viajan de zonas alejadas.

La asociada María Ester Brenes Villalobos comenta dos situaciones que vivieron dos compañeros, una que perdió su casa y otro el fallecimiento de su madre, por ello, solicita contar con un auxilio extraordinario para solventar estas situaciones difíciles. Propone que cada asociado aporte la suma de mil colones mensuales para crear un fondo solidario.

La Presidencia comenta que es un tema por valorar detenidamente por cuanto sería una deducción para todos los asociados y asociadas y de momento no han contado con aumentos salariales como para disponer de un rebajo más.

El Lic. César Azofeifa indica que para que la moción sea votada debe ser secundada.

El director Parris Quesada indica que en el Reglamento de Beneficio Social ya se tomó la previsión con un presupuesto vía gasto, por cuanto considera que ya está contemplado, pero si la Asamblea lo considera se procederá con la debida votación de la moción como corresponde.

Al ser secundada la moción se procede con la votación resultando lo siguiente, **se acuerda** por más de la mitad de los votos de los presentes rechazar la creación de dicho fondo.

El asociado Carlos Luis Lázcars Solano propone rebajar 1000 de los excedentes a distribuir para realizar como aporte a la próxima Teletón.

El director Parris Quesada indica que según la Ley Solidarista la Asociación no puede beneficiar a

terceras personas a excepción de personas del mismo patrono no asociadas, por lo tanto, la moción propuesta no procede, solo si realizaran el aporte en forma individual y luego se lo entregan a la asociación para que realice la entrega a la Teletón.

El asociado Oscar Durán Fernández propone que en cada asamblea haya un buzón para sugerencias para que la Junta Directiva valore ideas planteadas.

La Presidencia le indica que pueden recibir las sugerencias y opiniones que deseen para ser valoradas y las pueden remitir por medio del correo electrónico de servicio al cliente o por el medio que consideren.

La asociada María Fernández Molina, menciona que el año anterior presentó en asamblea la moción de incluir a los hijos e hijas de asociados y asociadas con discapacidad y consulta si se logró la reforma al reglamento.

Se le indica que efectivamente en el Reglamento de Beneficio Social se estipula la reforma para este año que viene. Le solicita a la asociada ponerse en contacto con la directora Shirley Montes para que le pueda brindar todos los detalles con respecto a la modificación del reglamento.

El asociado Adrián Mata Quesada, indica que le preocupa la logística y asistencia para la Asamblea, ya que, considera que los asociados y asociadas deben de confirmar la asistencia de previo para evitar gastos excesivos en esta actividad.

La Presidencia le informa al asociado que cada año se toma en cuenta toda la logística histórica de las asambleas anteriores y se tiene un promedio de asistencia a asambleas, esto por cuanto es muy difícil la confirmación, ya que, tampoco es exacto y pueden presentar el problema de que vayan a confirmar y al final no asistan. El señor Presidente sugiere que se organicen por medio de los Comités Regionales de ASOSEJUD para la asistencia a la asamblea.

Al ser secundada la moción propuesta se procede con la votación resultando lo siguiente: **Se acuerda** rechazar por más de la mitad de los votos de los presentes realizar la confirmación de

asistencia de previo a la Asamblea General.

Se procede a cerrar las mociones y asuntos varios.

El señor Presidente indica que antes de clausurar la asamblea se procede a hacer entrega de un reconocimiento al señor Manuel Alvarado Orozco, el cual se retira este año miembro del Órgano Fiscalizados de la Asociación para atender a su familia. Se le agradece los años que colaboró en la asociación y por los aportes realizados.

El licenciado Manuel Alvarado Orozco agradece el reconocimiento.

Seguidamente el señor Miguel Ovares Chavarría, Vicepresidente toma la palabra para reconocer el liderazgo del señor Presidente de la Junta Directiva por medio de la entrega de una placa.

El licenciado Parris Quesada Madrigal agradece el reconocimiento y agrega que la labor realizada es un trabajo en equipo y que han dado la batalla en temas trascendentales en pro de mantener los derechos y beneficios de nuestros asociados, además se siente muy satisfecho por la gestión de todos los integrantes de la Junta Directiva que preside.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Por no existir más asuntos que tratar y con la conformidad de los presentes se da por clausurada la Asamblea General Ordinaria al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos del mismo día de inicio, todos los acuerdos se declaran en firme.

NOTIFICACIONES: Las atenderemos en las oficinas centrales de ASOSEJUD, en San José, Barrio González Lahman, al teléfono 2221-6819 o 2258-0327, correo electrónico asistente@asosejud.org.

Parris Quesada Madrigal
Presidente

Catalina Conejo Valverde
Secretaria